



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 82/2021, dictada con fecha de 25 de marzo de 2021, ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 30 de marzo de 2021, a las 20:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y la notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación, si procede, de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2020, y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 18 y 29 de enero de 2021 y sesiones extraordinarias urgentes de fecha 5 y 12 de febrero de 2021.

SEGUNDO. Aprobación inicial, si procede, del proyecto de modificación de Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de Las Navas de la Concepción.

TERCERO. Aprobación, si procede, de la cuantía y destino de los anticipos de caja fija.

CUARTO. Mociones.

QUINTO. Ruegos y Preguntas.

En las Navas de la Concepción, a 29 de marzo de 2021.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación:	VCgvkdNU/pjqn63U3CIo7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	29/03/2021 09:18:14	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VCgvkdNU/pjqn63U3CIo7g==			